

CONVOCATORIA CAS N° 04- 2018

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de profesionales y técnicos según los perfiles de los siguientes puestos:

CÓDIGO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° POSICIONES
01	Gerencia de Televisión	Director(a) de Televisión	1
02	Gerencia de Televisión	Productor (a) de Programas de Televisión	2
03	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Flujos de Producción	1
04	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Programación	1
05	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Producción	4
06	Gerencia de Televisión	Post Productor (a) de Televisión	3
07	Gerencia de Televisión	Editor (a) de Televisión	2
08	Gerencia de Televisión	Asistente (a) de Producción	3
09	Gerencia de Televisión	Operador (a) de Iluminación	2
10	Oficina de Informática y Estadística	Analista Programador de Sistemas	1
11	Oficina de Seguridad	Agentes de Seguridad	3
12	Oficina de Logística	Operador de Limpieza	1
13	Oficina de Logística	Especialista de Contrataciones	1
TOTAL			25

2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración de Personal – OAP.

3.- Base legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y su reglamento.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- d. Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



PERFIL DEL PUESTO

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
01	Gerencia de Televisión	Director(a) de Televisión	1
MISIÓN			
Gestionar las actividades técnicas conformes al concepto y metodología definida por el productor para la grabación y realización de programas y eventos televisivos.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Título Técnico Superior (3 ó 4 años) en Comunicaciones, Producción de Programas de Televisión o Bachiller Universitario en Ciencias de la Comunicación o Periodismo.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de equipos de televisión, switcher, lenguaje audiovisual, fotografía, audio e iluminación. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	Curso de Realización, Producción, Dirección o Post Producción de Programas de Televisión		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales.</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de tres (03) años como Director(a) de Televisión o Director(a) de Cámaras. -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Trabajo en Equipo, Atención al Detalle, Dinamismo, Organización y control, Autocontrol.		
Requisitos Adicionales	No requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Dirigir la grabación o emisión de los programas en Estudios y/o en Exteriores para cumplir con los objetivos establecidos por la producción.
2. Apoyar a definir conjuntamente con el productor, el concepto y la metodología para la realización de programas de televisión.
3. Coordinar, determinar y dirigir la posición y desplazamiento de las cámaras de televisión para la grabación en Estudios o Exteriores.
4. Planificar y dirigir las actividades del equipo operativo y técnico (cámaras, luces, sonido y otros) a fin de garantizar el desarrollo de la grabación y emisión de Programas de Televisión.
5. Planificar la pauta con el Productor, Coordinador de Televisión y Conductor para el desarrollo del programa de televisión.
6. Realizar coordinaciones con el equipo operativo para la grabación o transmisión dentro o fuera del Estudio para programas de televisión o eventos.
7. Gestionar incidencias ocurridas durante la grabación y/o emisión del programa de televisión a fin de adoptar medidas correctivas o recomendaciones.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 3,680.00 (Tres Mil Seiscientos ochenta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
02	Gerencia de Televisión	Productor (a) de Programas de Televisión	2
MISIÓN			
Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades, con los lineamientos establecidos por la Producción General, para la producción de Programas del canal.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Bachiller universitario de Ciencias de la Comunicación		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de pre producción, producción y post-producción de programas de televisión. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- Curso de producción de televisión o cine; o marketing.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales.</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años como Productor de programas de televisión en el sector público y/o privado. -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Trabajo en Equipo, Atención al Detalle, Dinamismo, Organización y control, Autocontrol.		
Requisitos Adicionales	No requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar con el equipo de producción, personal operativo y técnico los procesos de pre producción, producción y postproducción de los programas de televisión.
2. Garantizar que todas las piezas y contenidos del contenido cumplan con los criterios editoriales y los códigos de autorregulación para la audiencia.
3. Supervisar los cronogramas semanales de pre producción, producción, entrega y emisión de los programas, proyectados y ejecutados por los coordinadores de esta área funcional.
4. Participar en el comité de redacción, para evaluar y aportar en la selección de los temas, la proyección de cada una de las grabaciones y el modelo de producción de las piezas.
5. Coordinar en conjunto con el jefe de contenidos, reuniones de tráfico para evaluar los avances de cada área funcional.
6. Coordinar los requerimientos técnicos, logísticos y de informática, las necesidades y novedades de la infraestructura.
7. Diseñar y actualizar el flujo de trabajo de contenido de acuerdo a los ajustes del formato.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil quinientos y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
03	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Flujos de Producción	1
MISIÓN			
Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de producción de los Programas del Canal, según los lineamientos establecidos por la Gerencia de Televisión			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Bachiller universitario de Ciencias de la Comunicación		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de pre producción y producción y post producción de programas de televisión. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- Curso de producción de televisión o cine; edición o marketing.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en actividades de producción de programas de televisión en el sector público y/o privado. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Trabajo en Equipo, Atención al Detalle, Dinamismo, Organización y control, Autocontrol.		
Requisitos Adicionales	No requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar conjuntamente con el Productor General de la franja reuniones de tráfico para evaluar los avances de cada área funcional. 2. Coordinar y realizar seguimiento a los requerimientos técnicos, logísticos solicitadas por las áreas funcionales para las grabaciones de los programas de televisión. 3. Aportar en la selección de temas, la proyección de cada grabación y el modelo de producción de las piezas. 4. Realizar el control y seguimiento de los cronogramas de preproducción, producción y postproducción en coordinación con el Productor General. 5. Coordinar y revisar los entregables de la franja con las áreas funcionales y la Gerencia de Televisión. 6. Coordinar los documentos legales y administrativos necesarios para la producción de los formatos y coproducciones, contenidos y piezas de la franja en las distintas plataformas del canal. 7. Gestionar y archivar las bases de datos, documentos y memoria de los contenidos de la franja de acuerdo al manual de producción del canal y su respectivo listado de entregables. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil quinientos y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
04	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Programación	1
MISIÓN			
Coordinar las actividades necesarias para la entrega oportuna de las parrillas de programación a los encargados de la emisión, así como a las instancias que requieran dicha información para el cumplimiento de sus actividades.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Bachiller universitario de Ciencias de la Comunicación.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de procesos de montaje de programación y playlist, producción y realización televisiva y de medios digitales. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No Requiere.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años en actividades de producción y/o programación de programas de televisión en el sector público y/o privado. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Atención al Detalle, Comunicación Efectiva, Organización y control y Calidad y Mejora Continua.		
Requisitos Adicionales	No requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar la parrilla semanal con referencias diarias de cada capítulo del programa, conforme a los porcentajes diseñados, las políticas de programación y lo establecido en las reuniones de diseño de programación.
2. Elaborar un boletín semanal de programación sobre los estrenos y programas más relevantes, dirigido a clientes internos y externos.
3. Coordinar con el área de tráfico y alistamiento la solicitud del material audiovisual necesario para la emisión del canal y la entrega del material audiovisual ya utilizado.
4. Verificar que el contenido que se emitirá, se encuentre ingestado o transferido a los servidores de emisión en los términos de tiempo requeridos.
5. Actualizar las bases de datos y aplicativos de automatización de programación con la información de los programas para emisión, clasificación de audiencias, datos de audiencias y otros elementos requeridos.
6. Enviar semanalmente la parrilla de programación junto con el boletín de programación a clientes internos y externos.
7. Recibir el material audiovisual de los proveedores y de videoteca, verificando la integridad física del mismo con el fin de garantizar las condiciones técnicas exigidas.
8. Coordinar con el supervisor de postproducción, de emisión y con los directores de franja la transmisión de programas en directo que emitirá el canal.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
05	Gerencia de Televisión	Coordinador (a) de Producción	4
MISIÓN			
Asistir en la coordinación y supervisión de las actividades, en el ámbito de su competencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos de la producción de piezas y programas audiovisuales.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Bachiller universitario de Ciencias de la Comunicación		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de pre producción y producción de formatos audiovisuales y televisiva, proyección de cronogramas y lenguaje audiovisual. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No Requiere.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en actividades en producción o post producción de programas de televisión en el sector público y/o privado. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Atención al Detalle, Dinamismo, Organización y control, Autocontrol, Calidad y Mejora Continua.		
Requisitos Adicionales	- No Requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Gestionar los requerimientos técnicos, logísticos, autorizaciones necesarias para la grabación en estudios y exteriores.
2. Asistir en la pre producción, grabación y asignación de tareas y entregables del formato entre las distintas áreas.
3. Apoyar en la elaboración y seguimiento del cronograma de actividades con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos de la producción.
4. Asegurar la disposición de las locaciones y elementos necesarios de arte y utilería para las grabaciones de acuerdo a los lineamientos del realizador.
5. Coordinar y verificar los permisos y autorizaciones necesarias para realizar la grabación, edición y emisión de material audiovisual.
6. Informar al productor sobre el desarrollo de todas las actividades e incidencias relacionadas a la producción con la finalidad de adoptar las medidas que permitan cumplir con el programa de grabaciones.
7. Coordinar con el equipo de pre producción y producción el desarrollo de actividades necesarias para alcanzar objetivos del programa en los plazos establecidos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 2,875.00 (Dos Mil ochocientos setenta y cinco y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
06	Gerencia de Televisión	Post Productor (a) de Televisión	3
MISIÓN			
Realizar la Post Producción de programas de televisión y secuencias de video según requerimiento para la emisión de la misma, según los procedimientos establecidos por la Gerencia de Televisión.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Bachiller universitario de Ciencias de la Comunicación.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	- Conocimientos técnicos en sistemas de diseño, edición y animación. -Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico.		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No Requiere.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales". -Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años como editor o post productor de audio y video en el sector público y/o privado. -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión).		
Habilidades o Competencias	Innovación, Ética, Comunicación Efectiva, Planificación y Organización, Calidad y Mejora continua.		
Requisitos Adicionales	- No Requiere.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Retocar y colorizar los programas de televisión aprobados por la producción para el envío al sistema de emisión del canal.
2. Diseñar imágenes y realizar animaciones de piezas gráficas que complementaran el acabado final del programa.
3. Digitalizar y retocar secuencias de video que realización y producción propongan según guion de grabación.
4. Participar en reuniones técnicas de planificación junto con Producción y realización donde se determinaran y propondrán el contenido audiovisual del video o programa que la Gerencia de Televisión requiera.
5. Dar solución a inconvenientes presentados en la parte técnica de video digital y/o proponer y aplicar mejoras.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
07	Gerencia de Televisión	Editor (a) de Televisión	2
MISIÓN			
Elaborar productos audiovisuales (imagen y sonido) para la post producción y masterización de los diversos programas de la Gerencia de Televisión alineados a los objetos del IRTP.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Egresado de Técnico Básico (1 a 2 años) en Producción de Programas de TV, Comunicación Audiovisual; o Egresado Universitario en Ciencias de la Comunicación		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	- Conocimientos técnicos en sistemas de edición. -Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico.		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No Requiere.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales". -Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años como editor o post productor de audio y video en el sector público y/o privado. -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión)		
Habilidades o Competencias	Innovación, Ética, Comunicación Efectiva, Planificación y Organización, Calidad y Mejora continua.		
Requisitos Adicionales	- No Requiere.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Editar los programas incorporándole música, imagen y efectos sonoros para que el área de post producción cierre el programa encargado.
2. Organizar y estructurar el producto audiovisual según la pauta que la producción entregue al área de edición para el montaje respectivo.
3. Estructurar de forma narrativa y rítmica las tomas o elementos que utilizarán los programas o piezas audiovisuales que la Gerencia de Televisión determine para derivar al área de post producción.
4. Diseñar el guion técnico para el proceso de Post Producción.
5. Consolidar y transcodificar el material audiovisual para la edición de los diversos programas de la Gerencia de Televisión.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 2,875.00 (Dos Mil ochocientos setenta y cinco y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
08	Gerencia de Televisión	Asistente (a) de Producción	3
MISIÓN			
Asistir en la planificación, organización y desarrollo de actividades, según procedimiento de la producción, para la grabación y edición de piezas y programas televisivos.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Egresado Técnico Superior en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Ciencias Publicitaria; o Egresado Universitario en Ciencias de la Comunicación		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de pre producción y producción de formatos audiovisuales y televisiva, proyección de cronogramas y lenguaje audiovisual. -Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No Requiere.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año en actividades en producción o post producción en el sector público y/o privado. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión). 		
Habilidades o Competencias	Innovación, Ética, Comunicación Efectiva, Planificación y Organización, Calidad y Mejora continua.		
Requisitos Adicionales	- No Requiere.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Realizar los requerimientos técnicos, logísticos y de arte necesarios para las grabaciones que se emitirán según parrila.
2. Gestionar citas con personajes, disponibilidad y permisos de locaciones requeridas por la producción.
3. Organizar y archivar la memoria de los proyectos, derechos de autor y otros documentos con la finalidad de facilitar su consulta y conservación.
4. Recopilar y seleccionar material musical y audiovisual para la post producción de los contenidos.
5. Coordinar la transferencia de material audiovisual y documentos en los plazos establecidos.
6. Otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 2,070.00 (Dos Mil ochocientos setenta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
09	Gerencia de Televisión	Operador (a) de Iluminación	2
MISIÓN			
Realizar la instalación y montaje del equipo lumínico, de acuerdo a procedimiento establecido, para lograr la luminosidad requerida en las escenas televisivas.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	- Secundaria Completa.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	-Conocimientos de electricidad, electrónica, iluminación y lenguaje audiovisual. -Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico.		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- Curso de Iluminación, realización de programas de TV o fotografía.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales". -Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en actividades como Operador de Iluminación, luces o Luminotécnico en el sector público y/o privado. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). -Experiencia en Medios de Comunicación (Televisión).		
Habilidades o Competencias	Atención al Detalle, Dinamismo, Organización y control, Trabajo en Equipo y Calidad y Mejora Continua.		
Requisitos Adicionales	- No Requiere.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Gestionar los requerimientos técnicos, logísticos, autorizaciones necesarias para la grabación en estudios y exteriores.
2. Asistir en la pre producción, grabación y asignación de tareas y entregables del formato entre las distintas áreas.
3. Apoyar en la elaboración y seguimiento del cronograma de actividades con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos de la producción.
4. Asegurar la disposición de las locaciones y elementos necesarios de arte y utilería para las grabaciones de acuerdo a los lineamientos del realizador.
5. Coordinar y verificar los permisos y autorizaciones necesarias para realizar la grabación, edición y emisión de material audiovisual.
6. Informar al productor sobre el desarrollo de todas las actividades e incidencias relacionadas a la producción con la finalidad de adoptar las medidas que permitan cumplir con el programa de grabaciones.
7. Coordinar con el equipo de pre producción y producción el desarrollo de actividades necesarias para alcanzar objetivos del programa en los plazos establecidos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo (Jornada de 6 días a la semana). Turno diario de 07 horas.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
10	Oficina de Informática y Estadística	Analista Programador de Sistemas	1
MISIÓN			
Brindar soluciones tecnológicas a los usuarios del IRTP en aplicaciones, implementación de nuevas funcionalidades y base de datos, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Bachiller universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática, Software o Computación.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en base datos: Oracle 12c, PostgreSQL 8.4 y SqlServer 2014. - Lenguajes de programación: Visual .Net (C#) y PHP. - Sistemas Operativos: Linux (CentOS 5.6 en adelante), Windows Server 2012, Plataformas móviles (Android y IOS). - Otros: Manejo de Team Foundation Server (TFS), Librerías ExtJS 2.2 en adelante y Ext.Net 4 en adelante, Visual Studio 2013, Xamarin para desarrollo de aplicaciones móviles, Android Studio, Xcode, desarrollo de aplicaciones Web en Visual Studio 2013 (C# MVC5) y Ext.Net. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No aplica.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales.</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de tres (03) años como Analista Programador o afines a la programación de sistemas. Nivel mínimo de puesto (Auxiliar o Asistente). 		
Habilidades o Competencias	Vocación de Servicio, Innovación, Ética, Trabajo en Equipo, Dinamismo, Calidad y Mejora Continua		
Requisitos Adicionales	Disponibilidad para desplazarse al interior del país.		



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y mantener aplicaciones en los diferentes entorno operativos (Windows, Linux) con motores de base datos Oracle, PostgreSQL, SqlServer y lenguajes de programación php y .Net (C#) 2. Generar nuevas aplicaciones en integración con las existentes. 3. Realizar mantenimiento de aplicaciones o sistemas de información en producción. 4. Identificar problemas técnicos y aportar mejoras al sistema de acuerdo al análisis funcional. 5. Ejecutar pruebas de conformidad con el usuario en coordinación con el analista, soporte técnico y proveedores. 6. Implementar pruebas integrales de rendimiento antes del pase a producción. 7. Documentar el cumplimiento de estándares técnicos para el desarrollo de proyectos de software. 8. Otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Administrativo: De Lunes a Viernes Hora de Ingreso : 08:30 am Hora de Refrigerio : 13:00 a 14:00 Hora de Salida : 17:30 pm
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
11	Oficina de Seguridad	Agente de Seguridad	3
MISIÓN			
Ejecutar acciones de seguridad preventiva y disuasiva, de acuerdo al protocolo de seguridad, para resguardar a las personas, los bienes e instalaciones del IRTP.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Secundaria Completa.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de seguridad, defensa personal, manejo de equipos contra incendios y primeros auxilios. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de Presentaciones (Power Point,Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	- No aplica		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de un año (01) año en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año de Agente de Seguridad o funciones afines al puesto. - Experiencia en Medios de Comunicación. - Experiencia en el Sector Público. 		
Habilidades o Competencias	Dinamismo, orden, comunicación efectiva, planificación y organización, trabajo en equipo y vocación de servicio.		
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad para desplazarse al interior del país. - Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. 		



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar acciones de seguridad preventiva y disuasiva en las instalaciones del IRTP para prevenir incidentes que afecten el funcionamiento de la entidad. 2. Apoyar en la prevención y atención de situaciones de riesgo y emergencias (incendios, accidentes, robos o similares) para salvaguardar la integridad de las personas. 3. Controlar y registrar el ingreso y salida de las personas, materiales, bienes y equipos para prevenir incidencias en la entidad. 4. Verificar, registrar y reportar el ingreso y salida de unidades vehiculares de los locales del IRTP. 5. Informar sobre las actividades realizadas y las incidencias ocurridas para la adopción de acciones correctivas. 6. Otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo: 48 horas semanales 8 horas diarias, 6 días a la semana con 1 día de descanso.
Remuneración mensual	S/ 1,380.00 (Mil Trescientos ochenta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
12	Oficina de Logística	Operador (a) de Limpieza	1
MISIÓN			
Mantener la infraestructura, oficinas, interiores y exteriores, muebles, equipos y enceres de la entidad en condiciones de limpieza, de acuerdo a los procedimientos establecidos y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, para salvaguardar la salud integral de los trabajadores y personas que acuden a las instalaciones del IRTP.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Secundaria Completa.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	Conocimientos básicos de seguridad y salud en el trabajo.		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	No aplica.		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año en el puesto o desempeñando funciones similares. - Experiencia en medios de comunicación de radio y/o televisión. 		
Habilidades o Competencias	Dinamismo, comunicación efectiva, orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, resistencia física y agilidad física.		
Requisitos Adicionales	No aplica.		



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores de limpieza de las oficinas, interiores, exteriores, muebles, equipos y encerados que le sean asignadas en la entidad. 2. Apoyar en el traslado de bienes, equipos o maquinarias. 3. Informar sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas. 4. Comunicar los requerimientos de materiales y mantenimientos necesarios para realizar sus labores. 5. Otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Operativo: 48 horas semanales 8 horas diarias, 6 días a la semana con 1 día de descanso.
Remuneración mensual	S/ 1,170.00 (Mil ciento setenta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	N° DE POSICIONES
13	Oficina de Logística	Especialista de Contrataciones	1
MISIÓN			
Realizar las contrataciones de bienes, servicios u obras para atender los requerimientos de las áreas usuarias a fin de cumplir las metas del IRTP, de acuerdo a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Título Profesional Universitario en Administración, Economía, Contabilidad o Ingeniería Administrativa o Ingeniería Industrial.		
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto <i>(no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos técnicos en la normativa de contrataciones del estado, SIAF, SEACE, SIGA. - Conocimientos de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y, Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico. 		
Cursos y/o programas de especialización. <i>-Curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</i> <i>-Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de capacitación en contrataciones del estado mínimo 80 horas lectivas (con una antigüedad no menor a cinco años). 		
Experiencia <i>-Se tomará en cuenta las prácticas profesionales, mas no se considera las prácticas pre profesionales".</i> <i>-Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.</i> <i>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de tres (03) años como asistente, analista o especialista en órganos encargados de las contrataciones o áreas de logística en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de tres (03) años como analista o especialista en órganos encargados de las contrataciones o áreas de logística en el sector público. Nivel mínimo de puesto (Analista). -Experiencia en la participación de Comités Especiales y/o Permanentes (acreditado). 		
Habilidades o Competencias	Ética, Calidad y Mejora Continua, Orientación al logro, Planificación y organización, trabajo en equipo.		
Requisitos Adicionales	-Certificación vigente emitido por el OSCE.		



FUNCIONES DEL PUESTO

1. Integrar y brindar asistencia técnica-administrativa a los Comités de Selección en la conducción de los procedimientos de selección en sus distintas modalidades (subasta inversa, acuerdo marco, procesos electrónicos, clásico), desde su instalación hasta el consentimiento de la buena pro, para realizar las contrataciones de bienes, servicios u obras del IRTP.
2. Ejecutar el proceso de generación de órdenes de servicio u órdenes de compra a través del SIGA, SIAF, SEACE para atender los requerimientos de los diversos órganos y unidades orgánicas del IRTP así como la notificación a los contratistas.
3. Elaborar estudios de posibilidades que ofrece el mercado (EPOM) para obtener el valor referencial y proyecto de Bases Administrativas para convocar los procedimientos de selección.
4. Registrar las diferentes etapas de los procedimientos de selección en el SEACE para su publicitación, conforme a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
5. Armar y custodiar los expedientes de compra de bienes y servicios de las diferentes áreas usuarias desde el pedido hasta el sustento de pago para salvaguardar información generada de las contrataciones.
6. Realizar el trámite y seguimiento de los requerimientos de bienes y servicios desde los pedidos hasta el trámite de pago para el cumplimiento de los plazos de atención de los requerimientos y de pago de proveedores.
7. Brindar asistencia técnica y coordinar con las unidades orgánicas para la correcta presentación de los requerimientos antes de iniciar la etapa de indagaciones o estudio de mercado.
8. Otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, sujeto a desempeño y/o necesidad institucional.
Jornada Laboral	Personal Administrativo: De Lunes a Viernes Hora de Ingreso : 08:30 am Hora de Refrigerio : 13:00 a 14:00 Hora de Salida : 17:30 pm
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete Mil y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado – MTPE. Publicación de la convocatoria, www.irtp.com.pe/Oportunidades Laborales/Convocatoria CAS	Del 09 al 20 de julio de 2018	OAP
Postulación a través de correo electrónico: seleccioncas@tvperu.gob.pe , enviar formato Ficha Resumen	Del 23 al 27 de julio de 2018 (Hasta las 5:00pm)	OAP
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
Evaluación de Ficha Resumen	Del 30 de julio al 02 de agosto de 2018	OAP
Resultados de evaluación de Ficha Resumen	03 de agosto de 2018	OAP
Presentación de Curriculum Vitae Documentado	06 de agosto de 2018	Postulante
Evaluación Curricular	Del 07 al 10 de agosto de 2018	OAP
Resultados de evaluación curricular y programación de entrevistas personales	13 de agosto de 2018	OAP
Entrevista Personal	Del 14 al 17 de agosto de 2018	Comisión Especial
Publicación de resultado final	21 de agosto de 2018	OAP
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 22 al 28 de agosto de 2018	OAP
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la Suscripción del Contrato	OAP

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.



III. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE FICHA RESUMEN	APTO / NO APTO	
EVALUACIÓN CURRICULAR	40.00	40.00
ENTREVISTA PERSONAL	30.00	60.00
PUNTAJE TOTAL	70.00	100.00

El puntaje mínimo requerido es **70.00 puntos**, para declarar **GANADOR** al postulante en el proceso.

IV. BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. INSCRIPCIÓN VIRTUAL DE POSTULANTES

- **Ejecución:** Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán ingresar a la dirección electrónica www.irtp.com.pe, sección: **Oportunidad Laboral/Convocatoria CAS**. Luego, deberán descargar el formato **Ficha Resumen** (formato en excel), completar y guardar el archivo señalando sus **Apellidos y Nombres**.
Ejemplo: **CORAL RAMIREZ, JULIA.docx**.
- **Criterios de Calificación:** Los interesados serán responsables de inscribirse correctamente en el presente proceso de selección.
- **Publicación:** Los postulantes inscritos serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección (evaluación curricular).
- **Observaciones:** El postulante será responsable de los datos consignados en la ficha resumen, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada se a falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Impedimentos:

1. No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas para ejercer función pública, conforme a lo verificado en el RNSDD (Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido).
2. Las personas registradas en el REDERECEI (Registro de Deudores de Reparaciones Civiles) están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público.
3. Las personas con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 382,383,384,387,388,389,393,393-A,394,395,396,397,397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, no pueden prestar servicios a favor del Estado.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



4. Las personas registradas en el **RENADESPPLE** (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva) por condena de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, entre otros; están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público.

B. EVALUACIÓN DE FICHA RESUMEN

- **Criterios de Calificación:** Esta etapa **tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje**. Se verifica lo informado consignada por el postulante en relación a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al que postule.
- **Publicación:** Los resultados se publicará a través del portal institucional señalando la condición de **APTO** (cumple con los requisitos) o **NO APTO** (no cumple con los requisitos), en la fecha establecida en el cronograma.

C. EVALUACIÓN CURRICULAR

- **Ejecución:** Sólo se revisará los Curriculum Vitae (CV) de los postulantes, que se encuentren en condición de **APTO** en la etapa de evaluación de ficha resumen.

Los postulantes deberán presentar la documentación sustentatoria en **copia simple, legible, firmada y enumerada** debiendo indicar el número de folio en cada documento, la enumeración se iniciará a partir de la primera página (carta de presentación) e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva situado en la parte superior derecha (ejemplo: 1,2,3,4,...,etc.).

El orden de la presentación de los documentos es el siguiente:

- a. Ficha Resumen del puesto que postula.
- b. Carta de Presentación¹(Anexo 1).
- c. Curriculum Vitae Simple.
- d. Copia simple de los documentos que acrediten formación académica (según perfil). *Ver Glosario de Términos.*
- e. Copia simple de los documentos que acrediten cursos y/o estudios de especialización (según perfil). *Ver Glosario de Términos.* No se consideran los cursos dirigidos a la obtención del título profesional, estudios de pregrado o inducción.
- f. Copia simple de los documentos que acrediten experiencia (según perfil) *Ver Glosario de Términos.*
- g. Otros documentos que solicite el perfil del puesto (**resoluciones, certificaciones, licencias**).
- h. Los conocimientos de **Ofimática Básico**, son sustentados con declaración jurada² (Anexo 2)
- i. Declaraciones Juradas² de **no tener impedimento para contratar con el Estado** (Anexo 3) y de **Nepotismo** (Anexo 4) - debidamente suscritas.

¹ Carta de Presentación descargar de la página web (Anexos).

² Declaración Jurada descargar de la página web (Anexos).



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



La presentación de la documentación deberá ser en el orden señalado en folder manila con fastener dentro de un (01) sobre cerrado y deberá llevar el siguiente rótulo:

<p>Señores Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) Oficina de Administración de Personal</p> <p style="text-align: center;">Convocatoria CAS:- 20.....- IRTP</p> <p>Código del puesto: Puesto:.....</p> <p>Postulante:.....</p>

La presentación de los documentos deberá realizarse a través de **Recepción del IRTP** ubicado en: **Av. Paseo de la República Nº 1110 - Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Ref. a dos cuadras del Puente México, vía expresa)**, en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. el día indicado en el cronograma.

- **Criterios de Calificación:** Esta etapa **tiene puntaje y es de carácter eliminatorio**. Los postulantes que reúnan el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto y que tengan una puntuación de 40 puntos, serán considerados como **APTOS** calificando a la siguiente etapa.

El postulante que no presente su Currículum Vitae Documentado en la fecha establecida según cronograma y no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto, automáticamente será declarado **NO APTO** y no podrá continuar en el proceso.

La documentación presentada por el postulante no se devuelve, por formar parte del expediente del Proceso de Selección.

Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del concurso y el IRTP se reserva el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.

Los postulantes deberán sustentar todos los requisitos del perfil del puesto (formación académica, cursos y/o estudios de especialización y experiencia, según corresponda) debidamente documentado a excepción de: conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.

- **Formación Académica:** Acreditar con copia simple del grado académico mínimo requerido en el puesto (Certificado de Secundaria Completa, Constancia de Egresado Técnico, Diploma del Título Técnico, Diploma de Bachiller o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, Diploma del Título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, Constancia de estudios de Maestría, Certificado de Egresado de Maestría).
- **Conocimientos:** Consignarse en la Ficha Resumen y/o Declaración Jurada Simple (Anexo 2)



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



- **Cursos y/o programas de especialización:** Acreditar con copias simples de certificados y constancias correspondientes.
Los cursos deberán de tener como mínimo 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas si son organizadas por el ente rector correspondiente.
Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación, pueden ser desde 80 horas, si son organizados por un ente rector correspondiente.
- **Experiencia:** Acreditar con copias simples de Certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos deberán contener inicio y fin de tiempo laborado.
Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, *el tiempo de experiencia laboral serán contabilizados desde el egreso de la formación académica correspondiente (se incluye el Servicio Civil de Graduados – SECIGRA DERECHO), por lo que el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).*
- **Publicación:** La publicación de los postulantes **APTOS** serán convocados a la entrevista personal.
- **Observaciones:**
 - a) Se considerará solamente las prácticas profesionales como experiencia, según la Directiva N°004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP” señala en el Anexo N°1: “...se tomará en cuenta las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considera las prácticas pre profesionales”.
 - b) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
 - c) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante Servir, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
 - d) En el caso del postulante **GANADOR** que haya presentado copia de certificados electrónicos o resoluciones emitidas por otras entidades públicas, se procederá a la verificación en el link en donde se encuentra publicado este documento.
 - e) Los conocimientos de Ofimática Básico, son sustentados con declaración jurada (Anexo 2).
 - f) No se considerará como inscripción la remisión virtual de CV documentado.



- g) Si el postulante laboró en dos o más entidades dentro del mismo periodo de tiempo, sólo se tomará en cuenta aquella donde acredite el mayor tiempo de permanencia y el que se ajuste al perfil requerido en el proceso de selección.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	40	40

D. ENTREVISTA PERSONAL

- **Ejecución:** La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética /compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.
- **Criterios de Calificación:** Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. La calificación será mínima aprobatoria es de 30 puntos y máximo de 60 puntos, los postulantes que tengan puntuación menor a 30 puntos serán considerados como “**NO APTOS**”.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en la publicación de resultado final.
- **Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	30	60

V. DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Los postulantes Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada en la evaluación curricular e informar en el Formato de Ficha Resumen y Carta de Presentación.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total

Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación



de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen y Carta de Presentación y adjunta obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad².

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificados registrados de establecimientos de salud pública y privada a nivel nacional³.

Bonificación por discapacidad = 15 % Puntaje Total
--

VI. RESULTADO DEL PROCESO

La calificación se realizará sobre los criterios y factores de evaluación señalados en la presente base y el postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como **"GANADOR"** de la Convocatoria, según lo indicado en el numeral IV. del presente proceso.

PUNTAJE FINAL						
Puntaje Final	=	Puntaje Total	+	Bonificación por Discapacidad	+	Bonificación por FF. AA.

VII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado **GANADOR** del proceso de selección correspondiente, para efectos de la suscripción y registro del contrato deberá presentarse en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados finales. Así mismo deberá presentar lo siguiente:

- Documentos originales que presentaron en la Evaluación Curricular cumpliendo los requisitos mínimos para la verificación y fedateo respectivo.
- Cuando el **GANADOR** presente copia de certificados electrónicos o resoluciones emitidas por otras entidades públicas, se procederá a la verificación en el link en donde se encuentra publicado este documento.
- Declaración Jurada de Datos Personales (descargar del portal institucional) anverso y reverso debidamente completada.
- Declaración Jurada de antecedentes policiales.
- Declaración Jurada de Partida de Nacimiento.
- Fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte (en fondo blanco).

En caso que, a la suscripción de contrato, el postulante seleccionado mantenga vínculo con el Estado, debe presentar la carta de renuncia aceptada por la entidad contratante o licencia sin goce emitida por el Área de Recursos Humanos o quién haga sus veces.

² Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad

Artículo 76. Certificación de la discapacidad:

Artículo 78. Registro Nacional de la Persona con Discapacidad

³ Decreto Legislativo N° 1246

Artículo 76. Certificación de la discapacidad:



En caso de que el postulante resulte **GANADOR**, deberá gestionar ante la SUNAT su Registro único del Contribuyente (RUC) activo – habido.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

VIII. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del IRTP.
<http://www.irtp.com.pe> / Oportunidades Laborales/ Convocatoria CAS
- La conducción del proceso de selección en todas las etapas estará a cargo de la Oficina de Administración de Personal, excepto en la etapa de Entrevista Personal, que estará representado por un Comité Especial (conformado por Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y área usuaria (área que solicita el puesto)).
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

IX. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

10.1 Declaración del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa por puesto.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de setenta (70) puntos del proceso de selección.

10.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en el órgano o unidad orgánica, con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

A. Formación académica:

Pueden ser:

- Educación básica regular (primaria, secundaria).
- Educación técnica básica (1 ó 2 años).
- Educación técnica superior (3 ó 4 años).
- Educación superior (egresado/ bachiller / título universitario).
- Estudios de post grado (aquellos a los que sólo se accede tras obtener un grado académico, como son la segunda especialidad profesional, maestría y doctorado).

B. Cursos de capacitación y Estudios de especialización

Cursos de capacitación

Aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 90 horas lectivas, pero como mínimo 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Estudios de especialización

Aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 90 horas lectivas.

Los programas de especialización pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayor a 80 horas, y organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

El nivel de estudios y/o los grados académicos alcanzados se detallan a continuación:

Formación Académica	Cursos y/o estudios de especialización	Grado académico (sólo aplica a nivel universitario)
a. Primaria completa. b. Secundaria completa c. Técnico en curso, incompleto o completo. d. Título técnico e. Universitario en curso, incompleto o completo. f. Egresado. g. Bachiller h. Título profesional. i. Maestría en curso, incompleta o completa. j. Doctorado en curso, incompleto o completo.	a. Cursos de capacitación menores a 90 horas lectivas pero mínimo 12 horas. b. Estudios de especialización de 90 a más horas lectivas.	a. Bachiller. b. Maestría c. Doctor.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



C. Experiencia general:

Entendida como la cantidad total de años de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando:

- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

Según la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH – Anexo N° 01, se precisa que: “En ninguno de los casos, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales”.

D. Experiencia específica:

Entendida como la experiencia que se exige para un puesto, asociada a tres (03) elementos: la función y/o materia del puesto, si debe o no estar asociada al sector público y si se requiere algún nivel específico del puesto, en tal caso, se debe especificar si ésta ha de ser en el sector público o privado. La experiencia específica forma parte de experiencia general, por lo que no debe ser mayor a esta.

Oficina de Administración de Personal